



**EDICTO RESULTADO FINAL PROCESO DE PROVISIÓN POR CONCURSO
ESPECIFICO DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE OBRA PRIVADA.**

Reunida la Comisión Técnica de Valoración para la provisión de un puesto de Responsable de la Oficina de Obra Privada por el sistema de concurso específico, se efectúa valoración de méritos alegados por la persona aspirante, siendo el resultado el siguiente:

- Antigüedad: 25 puntos.
- Desempeño / experiencia: 40 puntos.
- Titulaciones: 0 puntos.
- Nivel competencial reconocido: 6 puntos.
- Formación específica: 14 puntos.
- Valenciano: 0.2 puntos.
- Idiomas comunitarios: 0 puntos.

- Memoria: 19 puntos.
- Entrevista: 11,4 puntos.

- Total: 115,6 puntos.

La Comisión propone la adjudicación del puesto de Responsable de la Oficina de Obra Privada a favor de D^a. Rosa Catalina Amat Marco, otorgando un plazo de cinco días hábiles para formular las reclamaciones. Transcurrido el plazo previsto la Comisión elevará una propuesta al órgano competente en materia de recursos humanos. Si no se presentase ninguna reclamación, la propuesta de adjudicación provisional se considerará definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2
Elsa García-Cuenca Niño
17/10/2025
Firma 1 de 2
Sonia Lorena Aguer Baeza
17/10/2025